

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

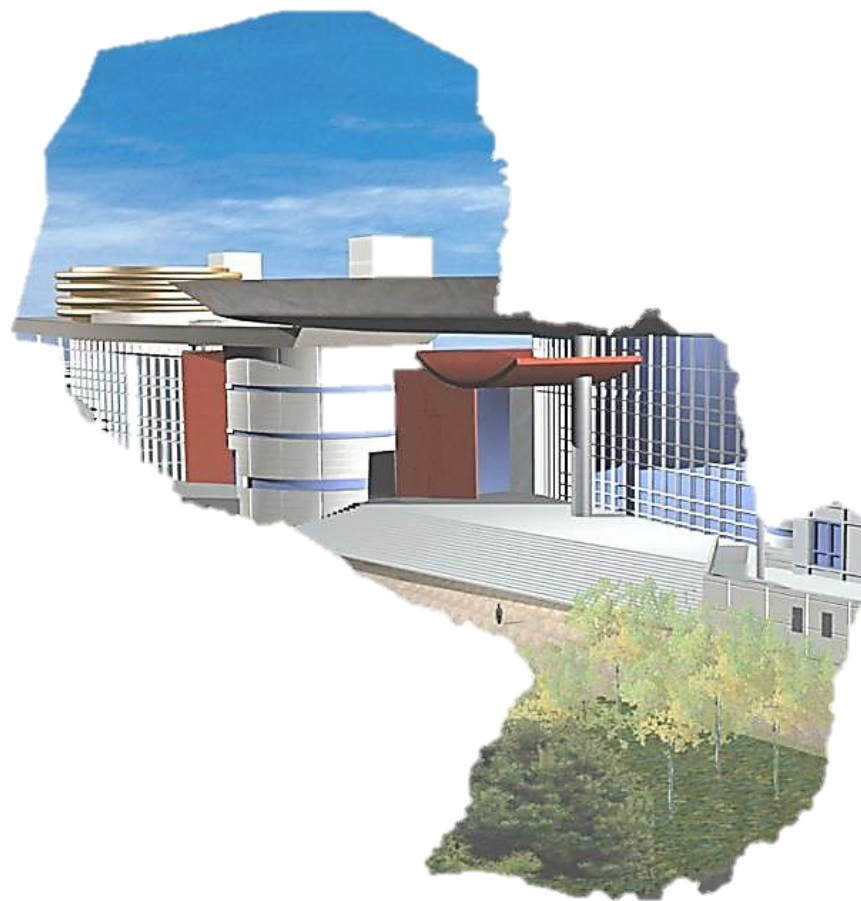
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/06/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	53.751.881.375	53.751.881.375	23.719.686.256	44 %	18.930.952.167	4.774.734.089
01	Administración y Gestión Institucional Eficiente y Transparente	36.667.507.755	36.667.507.755	17.809.809.573	49 %	14.468.263.567	3.341.546.006
100 Servicios Personales		31.045.047.365	31.045.047.365	14.502.904.295	47 %	11.547.511.149	2.955.393.146
200 Servicios No Personales		4.111.390.930	4.111.390.930	2.870.288.481	70 %	2.559.289.899	310.998.582
300 Bienes de Consumo e Insumos		943.038.743	943.038.743	332.964.069	35 %	286.089.491	46.874.578
500 Inversión Física		440.165.000	440.165.000	60.399.294	14 %	60.399.294	0
800 Transferencias		26.000.000	26.000.000	26.000.000	100 %	0	26.000.000
900 Otros Gastos		101.865.717	101.865.717	17.253.434	17 %	14.973.734	2.279.700

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Investigaciones Agropecuarias, Conocimientos y Tecnologías Generadas	12.018.198.903	12.018.198.903	5.503.723.234	46 %	4.133.926.524	1.369.796.710
100 Servicios Personales		5.458.278.188	5.458.278.188	2.985.900.700	55 %	2.559.443.615	426.457.085
200 Servicios No Personales		2.336.838.947	2.336.838.947	562.738.342	24 %	406.343.893	156.394.449
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.038.947.485	2.038.947.485	1.378.421.721	68 %	841.462.957	536.958.764
500 Inversión Física		960.000.000	960.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		984.134.283	984.134.283	421.203.000	43 %	302.847.000	118.356.000
900 Otros Gastos		240.000.000	240.000.000	155.459.471	65 %	23.829.059	131.630.412

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Servicios Tecnológicos Entregados	660.888.386	660.888.386	161.496.215	24 %	127.382.578	34.113.637
100 Servicios Personales		491.000.000	491.000.000	130.035.205	26 %	112.455.345	17.579.860
200 Servicios No Personales		32.341.568	32.341.568	17.197.603	53 %	14.927.233	2.270.370
300 Bienes de Consumo e Insumos		112.546.818	112.546.818	0	0 %	0	0
800 Transferencias		15.000.000	15.000.000	14.263.407	95 %	0	14.263.407
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Tecnología Transferida a través de Distintas Modalidades	822.815.506	822.815.506	244.657.234	30 %	201.379.498	43.277.736
100 Servicios Personales		601.314.710	601.314.710	193.463.698	32 %	164.185.962	29.277.736
200 Servicios No Personales		129.806.400	129.806.400	37.193.536	29 %	37.193.536	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		67.694.396	67.694.396	0	0 %	0	0
800 Transferencias		14.000.000	14.000.000	14.000.000	100 %	0	14.000.000
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0
05	Mejoramiento de Investigación Innovación y Trasferencia de Tecnología Agraria	3.582.470.825	3.582.470.825	0	0 %	0	0
100 Servicios Personales		745.000.000	745.000.000	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		2.198.838.325	2.198.838.325	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		146.632.500	146.632.500	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		492.000.000	492.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		53.751.881.375	53.751.881.375	23.719.686.256	44 %	18.930.952.167	4.788.734.089

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARÍA

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	734.000.000	0	0	0 %	0	0
01	Servicio de la Deuda Pública	734.000.000	0	0	0 %	0	0
700 Servicio de la Deuda Pública		734.000.000	0	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		734.000.000	0	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		54.485.881.375	53.751.881.375	23.719.686.256	44 %	18.930.952.167	4.788.734.089

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/06/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

